

Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-2020-01247-M**Portoviejo, 28 de febrero de 2020**

PARA: Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

ASUNTO: ENVIO DE INFORMES PRELIMINARES DE DISTRITOS Y ZONA- PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019 -2020,

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 emitió los lineamientos y mecanismo de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2019; y, a partir del 07 de febrero de 2020, ha impartido jornadas de capacitación para que este proceso se desarrolle de forma adecuada.

Por su parte, con memorando Nro. MINEDUC- MINEDUC -2020-00035-M de 05 de febrero de 2019, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al Director Nacional Financiero, Directora Nacional Administrativa, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación y Director Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00230-M, de fecha 16 de febrero de 2020, en el cual solicita se remita de manera consolidada los documentos narrativos (Informe de Rendición de Cuentas 2019) de la Coordinación Zonal y los Distritos a su cargo, hasta el 27 de febrero del presente año, a fin de que la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social generen las acciones previas a la fase de socialización y deliberación.

Por lo expuesto adjunto los informes de Rendición de Cuentas de la Zona y de los 15 distritos que tiene esta cartera de estado, a través del presente link de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/planificacion_zona4_educacion_gob_ec/EnT196ByF051sJwz6EcnlnUB-5eq90sY6F-ktyp1kWBLOA?e=tdS3Hh

Particular que informo para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jose Galdino Burgos Briones
COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 4

Copia:

Maria Fernanda Cabrera Merino
Analista de Seguimiento y Evaluación

Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación Técnica (E)

Sandra Elizabeth Prado Cordova



Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-2020-01247-M

Portoviejo, 28 de febrero de 2020

Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Sra. Lcda. Judith del Rosario Zambrano Alarcon
Analista Zonal de Información Educativa 1.

Sr. Mgs. Jose Galdino Burgos Briones
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

jz/mq